

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 10 DE 20 ABR. 2021

"Por la cual se modifican y adoptan nuevas versiones de procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá, D.C."

Derogada por la Resolución Reglamentaria 024 del 15 de septiembre de 2023

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 658 de 2016, modificado por el Acuerdo Distrital 664 de 2017, expedidos por el Concejo de Bogotá D.C. y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, determina que es obligación de las autoridades, diseñar y aplicar en las entidades públicas, métodos y procedimientos de control interno, según la naturaleza de sus funciones, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Ley 87 de 1993, establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y en los literales b) y l) del artículo 4 señala el deber de implementar como elementos del sistema de control interno institucional: la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el Acuerdo Distrital 658 de 2016¹, regula en el artículo 6 la autonomía administrativa, en virtud de la cual le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y los respectivos Acuerdos.

Que el artículo 38 del Acuerdo Distrital 658 de 2016, determina entre otras funciones de la Dirección de Planeación "i) dirigir la formulación y determinación de las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad, que se deban adoptar para el

¹ Modificado parcialmente por el Acuerdo 664 de 2017 "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C., se modifica su estructura orgánica e interna se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones".



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° **010** DE **20 ABR. 2021**

"Por la cual se modifican y adoptan nuevas versiones de procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá, D.C."

logro de su misión ii) coordinar y dirigir el diseño, implementación, documentación, mejora y sostenibilidad de sistemas de gestión y control que deba adoptar".

Que mediante la Resolución Reglamentaria N° 026 de 2019², se adoptó la nueva versión del procedimiento para el análisis y generación de indicadores y estadísticas del control fiscal PVCGF-11.

Que teniendo en cuenta el concepto de mejora, se considera necesario ajustar el nombre y contenido³ para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el acuerdo laboral de 2020, así como alcanzar el logro de la estrategia corporativa para "incorporar al control fiscal instrumentos metodológicos y de tecnologías de la información, como herramienta para optimizar el proceso auditor (GAT, Analítica de la Información - Big Data, Georreferenciación, Inteligencia Artificial, entre otros)", e incluir un procedimiento específico para el análisis y generación de los niveles de complejidad de los sujetos de control.

En mérito de lo anterior, el Contralor de Bogotá, D.C.,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el nombre del procedimiento para el análisis y generación de indicadores y estadísticas del control fiscal por procedimiento para el análisis de información como insumo a la evaluación de la gestión fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar la nueva versión del siguiente procedimiento del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:

N°	Procedimiento	Versión	Código
1	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMO INSUMO A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL.	5.0	PVCGF-11

² Por la cual se adoptan y modifican procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.

³ Versión 4.0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 010 DE 20 ABR. 2021

"Por la cual se modifican y adoptan nuevas versiones de procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá, D.C."

ARTÍCULO TERCERO. Adoptar el siguiente procedimiento del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

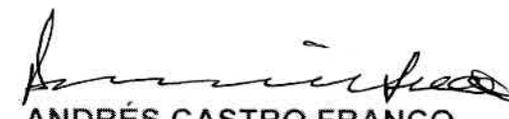
N°	Procedimiento	Versión	Código
1	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE CONTROL	1.0	PVCGF-12

ARTÍCULO CUARTO. Corresponde a los Directores, Subdirectores y Gerentes, pertenecientes a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización velar por la divulgación, actualización, mejoramiento y cumplimiento de los procedimientos adoptados.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial el numeral 7° del artículo segundo de la Resolución Reglamentaria No. 026 de 17 de junio de 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 ABR. 2021**


ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Sandra Constanza Ospina Gutiérrez - Dirección de Planeación
Aprobó: Patricia Duque Cruz - Contralora Auxiliar
Revisión Técnica: Michael Andrés Ruiz Falach - Director Técnico de Planeación
Revisión Jurídica: Gloria Inés Bohórquez Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Registro Distrital N° 71112, 21 ABR 2021